

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Instituto Nacional de la Seguridad Social

##### Dirección Provincial de Ourense

###### EDICTO

Desconociéndose el paradero de la empresa “Blajama, Sociedad Limitada”, con número de CCC 45106729832 y último domicilio conocido en calle Fuente Salud, número 16, primero, 28971 Griñón (Madrid) (antes “Marco Gráfico Imprenta, Sociedad Limitada”, CCC 45106108325), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del día 27), se le participa que, en relación con la prestación de jubilación parcial reconocida al trabajador don Miguel Martínez Martín, con documento nacional de identidad número 515.903.042, esta Dirección Provincial tomó el siguiente acuerdo:

Declarar responsable a la empresa del abono de 57.932,78 euros, en concepto de pensión de jubilación parcial percibida por don Miguel Martínez Martín, durante el período del 1 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2008.

La empresa suscribió un contrato de relevo con el trabajador don Juan Miguel García Bautista, con documento nacional de identidad número 50.159.663, a jornada parcial, equivalente al 75 por 100 de la jornada ordinaria. La duración del contrato estaba prevista hasta la edad de jubilación ordinaria de don Miguel Martínez Martín, 23 de abril de 2010, pero cesó el 28 de febrero de 2006, sin que conste que la empresa haya contratado a otro trabajador en sustitución. La disposición adicional segunda del Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, señala el mantenimiento de los contratos de relevo así como el deber del empresario respecto a la entidad gestora.

El indicado importe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, le será reclamado en su momento por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del día 11).

Madrid, 2009.—El director provincial, por delegación de firma (Resolución de 18 de junio de 2008, boletín oficial de la provincia de 2 de julio de 2008), la subdirectora provincial de P. de Jubilación, Muerte y Supervivencia, Elena Macías Prieto.

(D. G.—97)

(02/4.603/09)

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Delegación del Gobierno en Madrid

##### Área de Industria y Energía

Información pública de solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa, de la línea de transporte de ener-

gía eléctrica a 220 kV, de salida en la subestación de Torrejón de Velasco de las líneas Parla-Torrijos y Talavera-Villaverde (Madrid).

Expediente: LAT/17/08.

A los efectos establecidos en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero de 2008), y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV de entrada en la subestación de Torrejón de Velasco de las líneas Parla-Torrijos y Talavera-Villaverde, en los términos municipales de Torrejón de Velasco y Parla (Madrid), cuyas características principales son:

Peticionaria: “Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Domicilio: paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Sistema: corriente alterna trifásica.

Tensión nominal: 220 kV.

Tensión más elevada: 245 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Temperatura máxima del conductor: 85°.

Capacidad térmica de transporte por circuito según Real Decreto 2819/1998: 894 MVA.

Número de circuitos: dos.

Número de conductores por fase: dos.

Tipo de conductor: Condor AW.

Número de cables compuesto tierra-óptico: dos.

Tipo de cables compuesto tierra-óptico: POGW 48 fibras, tipo II-25 kA.

Tipo de aislamiento: vidrio templado U-160BS.

Apoyos: torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: de zapatas individuales.

Puestas a tierra: anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud total aproximada: 5.644 metros.

Término municipal afectado: Torrejón de Velasco (Madrid).

El presupuesto total: 1.410.700 euros.

Finalidad: la citada línea eléctrica de transporte de energía eléctrica se construye con el objetivo de permitir un aumento del mallado de la red de transporte, favoreciendo al mismo tiempo una mejora general de la eficiencia en el transporte, lo que se traduce en una reducción de las pérdidas de red en el conjunto del sistema peninsular. Asimismo, permitirá una nueva inyección de potencia desde la red de 400 kV a la red de 220 kV de la zona, a través de la nueva transformación prevista en la futura subestación de Torrejón de Velasco 400/220 kV, con las consiguientes mejoras para el apoyo al suministro de la demanda. Dicha instalación se encuentra incluida en la “Planificación de los sectores de electricidad y gas. 2008-2016”.

Lo que se hace público para conocimiento, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la instalación descrita, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65, sexta planta, 28071 Madrid, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes,